



Municipalidad de Puente Piedra

Alcalde

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 067-2022-MDPP

Puente Piedra, 28 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTOS: A la fecha el alcalde ha dado la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1362, se regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, que tiene como objetivo regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyectos en Activos, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N° 211-2022-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, de acuerdo al siguiente detalle: i) Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones. ii) Gerente de Administración y Finanzas. iii) Gerente de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que los roles y funciones que cumpla el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, son las establecidas en el Decreto Legislativo N°1362; y, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N° 211-2022-EF.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Administración y Finanzas, su publicación en el Portal web institucional (www.munipuentepiedra.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ
Subgerente de Secretaría General

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE